

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0005959

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No. 44907-87

TOTAL CAPITAL SOCIAL 15'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

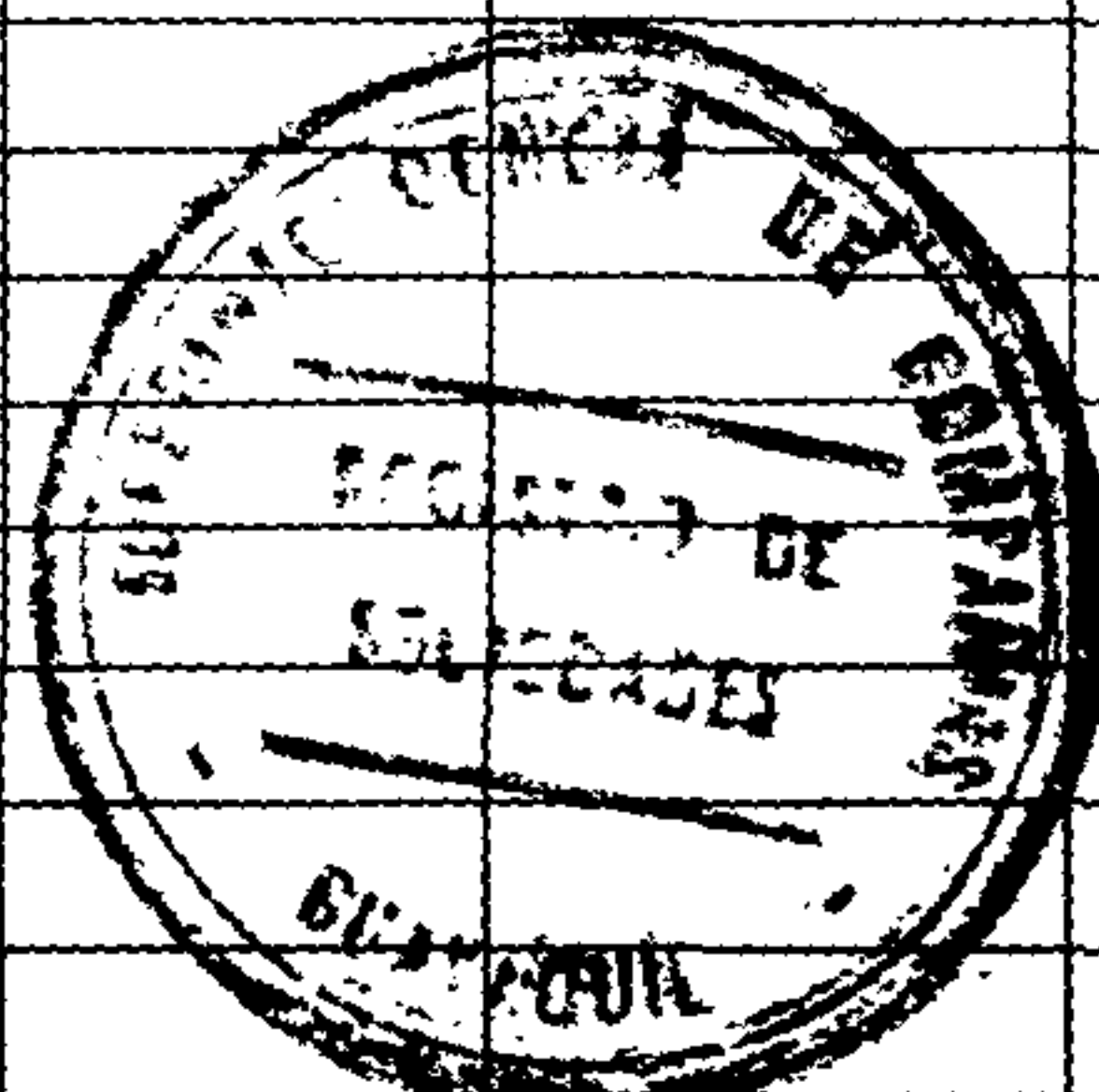
RUC 0990888221001

RAZON SOCIAL
INMOBILIARIA AENNE CECILE S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	SCHWARMANN LERCHE HELLA	ALEMANA	0911104131	7.800	7.800	7'800.000
2	SCHWARMANN LERCHE RAINER	ALEMANA	0905913570		6.300	6'300.000
3	LERCHE DE SCHWARMANN ANNA	ALEMANA	0901690420		300	300.000
4	JOHNSON AMPUERO TOMAS IVAN	ECUATORIANA	0907985774		300	300.000
5	HUERTA HICKS RICARDO	ECUATORIANA	0904391488		300	300.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

9 ABR 1997



Certifico que la información es correcta

TOTAL 15'000.000

Inmobiliaria Aenne Cecile S. A.

Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 19 de 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL